



ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

FEBRERO DE 2020

6 DE MARZO DE 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	1
EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2020.....	2
ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS	7
IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	7
IVA	7
COMERCIO EXTERIOR.....	9
SEGURIDAD SOCIAL.....	10
COMBUSTIBLES	11

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO 1. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	3
GRÁFICO 1. RECAUDACIÓN REAL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS	4
GRÁFICO 2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REAL Y NIVEL DE ACTIVIDAD.....	5
GRÁFICO 3. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REAL POR TIPO DE IMPUESTO	6
GRÁFICO 4. IVA DGI E INDICADORES DE CONSUMO	8
CUADRO 2. TONELADAS REGISTRADAS PARA EXPORTACIÓN	10
GRÁFICO 5. RECAUDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y MASA SALARIAL	11

RESUMEN EJECUTIVO

La recaudación tributaria ascendió en febrero a \$471.693 millones, lo que implicó un crecimiento de 42,6% año contra año (a/a). Pero, ajustada por inflación, se retrajo 4,4%, similar desempeño al observado en el mes previo.

La novedad más destacable de febrero fue que, por primera vez desde agosto de 2018, la recaudación real de Derechos de Exportación se contrajo en términos interanuales. La caída, de 19,5% a/a, estuvo asociada a la reducción de las cantidades registradas para exportación de la mayoría de los productos del complejo agroindustrial. Esta merma es la contracara del fuerte aumento en las cantidades registradas entre agosto y diciembre del año pasado, lo que a su vez respondió a la perspectiva de que se produjeran cambios en el marco normativo y/o tributario aplicable al comercio exterior.

Por otro lado, algunos componentes de la recaudación comenzaron a reflejar el impacto de cambios normativos recientes. Las Contribuciones Patronales desaceleraron su caída, gracias al congelamiento del mínimo no imponible y las alícuotas dispuesto por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. En la misma línea, el aumento del tributo a los automotores establecido en esa misma norma contribuyó a explicar el crecimiento de 21,6% a/a de la recaudación ajustada por inflación de los Impuestos Internos.

El IVA mostró un deterioro con respecto al ritmo de enero, aunque esto estuvo parcialmente explicado por las mayores compensaciones aplicadas a otros impuestos. Por su parte, los Impuestos a los Combustibles retrocedieron 10% a/a como resultado del congelamiento parcial de las sumas fijas dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2020

OPC

ANÁLISIS DE LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
NACIONAL

DATOS
AL 29. 02. 2020

P. 2

LA RECAUDACIÓN AJUSTADA POR INFLACIÓN SE RETRAJO EN FEBRERO POR SEGUNDO MES CONSECUTIVO

La recaudación nominal creció en febrero 42,6% a/a pero en términos reales se retrajo 4,4% a/a, lo que dio continuidad al mal desempeño recaudatorio observado en enero. En el segundo mes del año se destacó la retracción en términos reales de la recaudación de los Derechos de Exportación y la desaceleración de la caída de los recursos de la Seguridad Social.

La recaudación tributaria ascendió en febrero a \$471.694 millones. Este desempeño significó un incremento de 42,6% a/a en términos nominales, el menor crecimiento nominal desde marzo del año pasado.

En términos reales¹ la recaudación tuvo un retroceso de 4,4% a/a, configurando el segundo mes en baja ajustada por inflación.

Un factor importante para explicar el deterioro recaudatorio durante febrero fue el comportamiento de los Derechos de Exportación. Pese al salto cambiario del último año y a los cambios en el esquema de alícuotas dispuestos en diciembre,

esos recursos crecieron sólo 19,9% a/a, la menor expansión desde agosto de 2018 (último mes previo a la generalización de los Derechos a todos los bienes dispuesta por el Decreto 793/2018). El mal desempeño de febrero se vincula con el adelantamiento del registro de exportaciones por parte del sector agroindustrial entre agosto y diciembre del año pasado, ante las perspectivas de que se pudieran producir cambios en el marco normativo y/o tributario aplicable a las ventas al exterior.

En términos nominales, los principales factores de expansión de la recaudación fueron el IVA (explicó el 27,1% del aumento de la recaudación), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (26,1% del total) y el Impuesto a las Ganancias (con un aporte del 16,8%). En términos relativos, en cambio, se destacaron los crecimientos evidenciados por el Impuesto a los Bienes Personales (337,4% a/a) y los impuestos sobre las Importaciones (Derechos de Importación y Tasa de Estadística, con un avance combinado de 51,9% a/a). En ambos casos la recaudación se vio afectada por cambios normativos que sesgan la comparación interanual. Por el lado del

¹ La recaudación real se calcula dividiendo a la recaudación nominal por el IPC del período correspondiente. En el caso del IPC de febrero -dato no publicado por INDEC al momento de la elaboración de este informe- la OPC estimó una inflación mensual de 1,9%.

Impuesto a los Bienes Personales, en diciembre de 2018 se aprobó una reforma que implicó un aumento del impuesto determinado para 2019. En lo que respecta a los impuestos sobre las Importaciones, en mayo se dispusieron cambios en la Tasa de Estadística, cuya alícuota volvió a ser incrementada en diciembre del año pasado a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.

CUADRO 1

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

§ MILLONES

Recurso	Recaudación mensual			Recaudación acumulada		
	feb-2019	feb-2020	var a/a	2 meses 2019	2 meses 2020	var a/a
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	330.891	471.694	42,6%	694.818	998.978	43,8%
1 - IMPUESTOS	219.658	316.122	43,9%	449.237	651.986	45,1%
Ganancias	69.441	93.116	34,1%	140.741	189.259	34,5%
Ganancias DGI	65.480	87.340	33,4%	132.014	176.236	33,5%
Ganancias DGA	3.961	5.776	45,8%	8.727	13.023	49,2%
IVA	103.782	141.997	36,8%	218.524	312.693	43,1%
IVA DGI	81.667	106.414	30,3%	172.080	228.790	33,0%
Devoluciones (-)	2.050	4.190	104,4%	4.550	6.073	33,5%
IVA DGA	24.165	39.773	64,6%	50.994	89.976	76,4%
Reintegros (-)	1.600	584	-63,5%	4.120	1.445	-64,9%
Internos Coparticipados	6.851	12.415	81,2%	14.282	21.523	50,7%
Otros coparticipados	697	897	28,8%	1.597	2.216	38,8%
Combustibles	11.719	15.713	34,1%	21.582	27.447	27,2%
Bienes Personales	1.186	5.186	337,4%	1.586	6.055	281,8%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	24.835	35.249	41,9%	49.180	71.025	44,4%
Impuesto PAIS	-	7.537	-	-	10.718	-
Otros impuestos	2.747	4.595	67,3%	5.865	23.214	295,8%
2 - DERECHOS S/ COM. EXT.	25.449	33.036	29,8%	50.696	73.430	44,8%
Derechos de Exportación	17.592	21.100	19,9%	33.165	45.079	35,9%
Derechos de Importación y Otros	7.857	11.936	51,9%	17.531	28.351	61,7%
3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL	85.784	122.536	42,8%	194.885	273.562	40,4%
Aportes Personales	34.219	48.690	42,3%	77.815	109.633	40,9%
Contribuciones Patronales	49.799	72.152	44,9%	113.437	159.533	40,6%
Otros ingresos Seguridad Social	3.400	4.461	31,2%	6.870	8.811	28,3%
Otros SIPA (-)	1.634	2.766	69,3%	3.237	4.414	36,4%

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Hacienda

El Impuesto a las Ganancias, el IVA, los Derechos de Exportación y el Impuesto a los Créditos y Débitos se desaceleraron con respecto a enero en términos nominales. En sentido opuesto, los recursos de la Seguridad Social y los Impuestos sobre los Combustibles mostraron un incremento en su ritmo de crecimiento. Además, el Impuesto PAIS aportó en febrero recursos

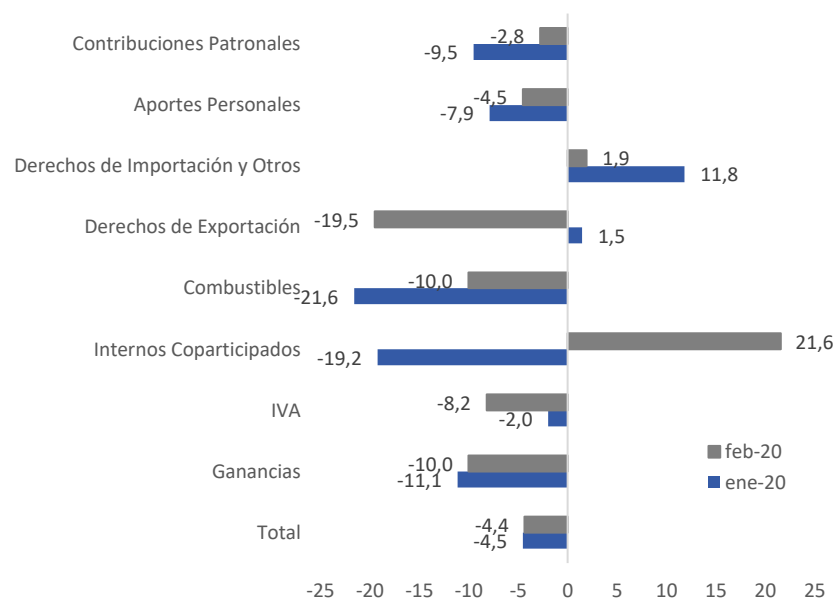
por \$7.537 millones y acumula en el año \$10.718 millones. Este valor representa 1,1% de la recaudación total del primer bimestre del año, y el 3,5% del crecimiento interanual de la recaudación en el mismo período.

Los principales tributos tuvieron en febrero una caída en términos reales. Incluso los Derechos de Exportación, por primera vez desde agosto de 2018, se retrajeron una vez ajustados por inflación. La excepción más significativa fue la de los impuestos a las Importaciones, que tuvieron un leve avance de 1,9% a/a. También cabe destacar que los recursos de la Seguridad Social tuvieron una merma real de 4,2% a/a, con lo que desaceleraron el ritmo de caída con respecto a enero. No obstante ello, registran veintitrés meses en baja y se mantienen como el principal factor contractivo de la recaudación.

GRÁFICO 1

RECAUDACIÓN REAL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Hacienda e INDEC

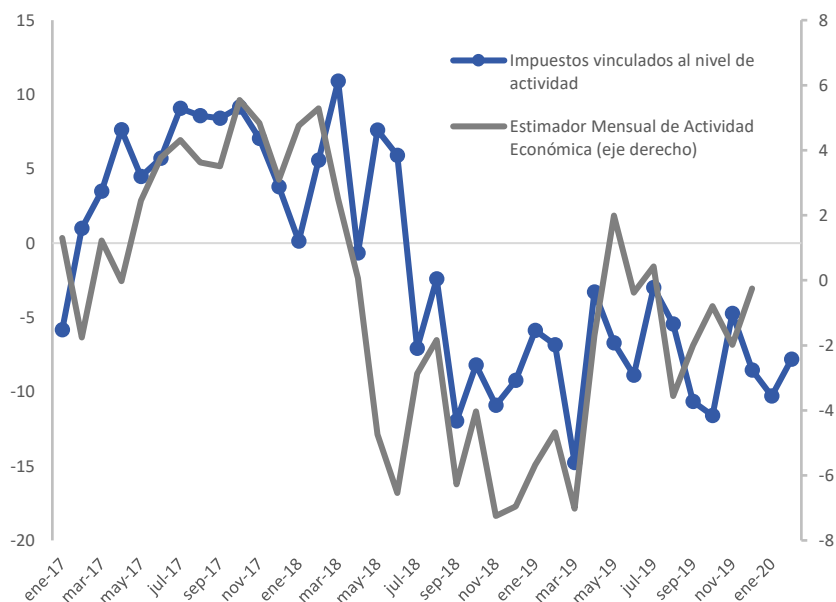
En el caso de los Impuestos Internos Coparticipados, se estima que la suba de febrero se explica por la modificación de las alícuotas y escalas aplicables a los automotores. Esos cambios fueron aprobados en diciembre del año pasado, en el marco de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, y ampliaron tanto la base imponible como, la alícuota promedio del impuesto.

Se observa que una parte significativa de los recursos se encuentra estrechamente vinculada con la evolución del nivel de actividad, por lo que la dinámica recaudatoria se encuentra supeditada a la situación macroeconómica. En ese sentido, se observa una elevada correlación entre el EMAE² y la recaudación de los tributos vinculados al nivel de actividad interna³.

GRÁFICO 2

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REAL Y NIVEL DE ACTIVIDAD

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Hacienda e INDEC

En el primer bimestre del año el grupo de tributos vinculado al nivel de actividad representó 80% de la recaudación total, por encima del guarismo de 2019 (77,7%). Este aumento del peso de los impuestos vinculados al nivel de actividad es consecuencia fundamentalmente de la pérdida de dinamismo mostrado por los Derechos de Exportación en estos primeros meses del año. A su vez, la incidencia elevada de los impuestos vinculados al nivel de actividad en la

² El EMAE (Estimador Mensual de Actividad Económica) es un indicador publicado por INDEC y funciona como una aproximación mensual del PBI.

³ Se incluyen en este grupo a Ganancias DGI, IVA DGI, Internos Coparticipados, Créditos y Débitos en Cuenta Corriente, Combustibles y Recursos de la Seguridad Social.

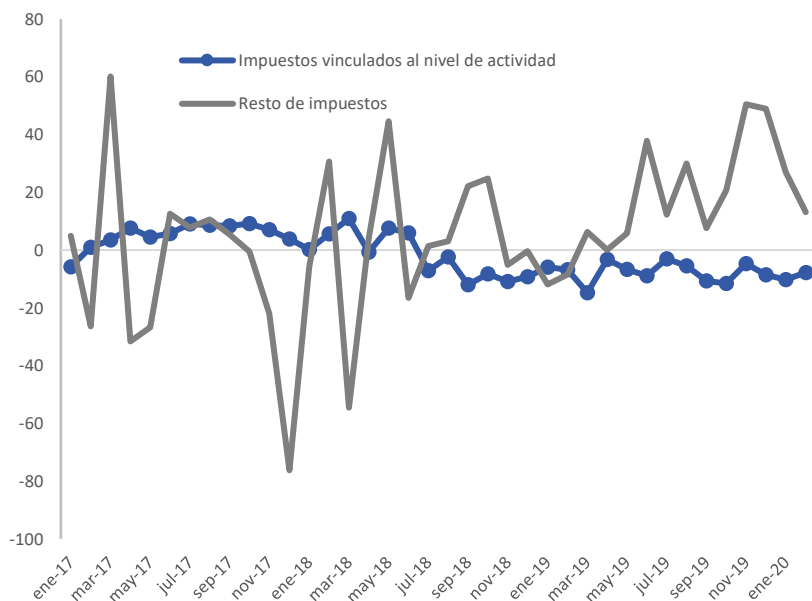
recaudación nacional total implica que la dinámica recaudatoria depende de manera central del contexto macroeconómico.

Como se observa en el Gráfico 3, desde abril de 2019 los impuestos vinculados al nivel de actividad interna han tenido un rol contractivo en la recaudación total, mientras que el resto de los tributos (especialmente aquellos vinculados al comercio exterior y a los activos, como Bienes Personales) ha crecido en términos reales, permitiendo una mejora relativa del desempeño recaudatorio. Estos últimos, si bien no necesariamente se encuentran desvinculados por completo de la evolución del nivel de actividad interna, cuentan con otros determinantes de relevancia, como el tipo de cambio o las modificaciones regulatorias.

GRÁFICO 3

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REAL POR TIPO DE IMPUESTO

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Hacienda e INDEC

Se desprende del gráfico anterior que la pérdida de dinamismo de la recaudación total observada en los últimos dos meses se encuentra explicada principalmente por el menor crecimiento real de los impuestos no directamente vinculados al nivel de actividad.

ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

En febrero se destacó la caída en términos reales de la recaudación de los Derechos de Exportación. También se observó una moderación en el ritmo de caída de los recursos de la Seguridad Social producto de las modificaciones normativas introducidas por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. El Impuesto a las Ganancias y el IVA siguieron teniendo un rol contractivo sobre la recaudación total. La recaudación de los Impuestos sobre los Combustibles se vio mermada por los sucesivos congelamientos dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional.

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La recaudación de este tributo se retrajo en febrero 10% a/a, ritmo similar al evidenciado en los tres meses previos, registrando siete meses en baja. La mayor parte del retroceso se debió a la merma de Ganancias DGI (caída de 10,5% a/a). Por su parte, Ganancias DGA tuvo una moderada contracción de 2,2% a/a.

La reducción de la alícuota para las Sociedades a partir de 2018 generó una reducción del impuesto determinado correspondiente a los ejercicios fiscales iniciados ese año, lo que a su vez redundó en un menor ingreso en concepto de anticipos en estos meses. En sentido opuesto, la AFIP informó que se acreditaron aproximadamente \$1.900 millones en concepto de compensaciones netas con origen en el IVA.

Cabe destacar que entre marzo y julio de 2019 AFIP recibió recursos extraordinarios por el Revalúo Fiscal por un monto en torno a los \$21.800 millones. Estos recursos no se percibirán a lo largo de 2020, por lo que será un nuevo factor contractivo del Impuesto a las Ganancias a partir del próximo mes.

IVA

Los ingresos en concepto de IVA tuvieron en febrero una merma de 8,2% a/a. El IVA Bruto (esto es, sin descontar las devoluciones y reintegros) retrocedió 7,3% a/a. Esta retracción se

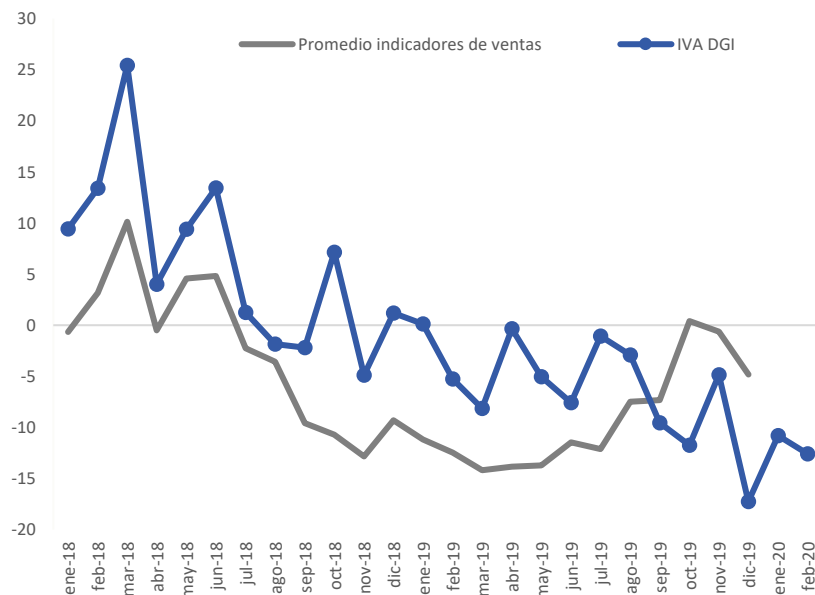
explicó íntegramente por la caída del IVA DGI (12,6% a/a) y se produjo pese a la reposición del IVA a los alimentos. Por su parte, el IVA DGA aumentó 10,4% a/a, impulsada por el aumento de las percepciones a las importaciones a partir de abril del año pasado.

El mal desempeño que viene mostrando el IVA DGI (13 meses consecutivos en baja) es consistente con la caída del consumo que varios indicadores reflejan. Como se observa en el Gráfico 4, más allá de los cambios normativos, existe una elevada correlación entre la dinámica del consumo privado y la del IVA DGI. La única excepción fue el período post PASO, cuando la mencionada aplicación de la alícuota de 0% de IVA a ciertos alimentos debilitó la relación entre ambas series.

GRÁFICO 4

IVA DGI E INDICADORES DE CONSUMO⁴

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Hacienda e INDEC

Otro determinante de la reducción del IVA en febrero fueron las compensaciones desde este tributo hacia el Impuesto a las Ganancias, Combustibles e Internos, por unos \$5.700 millones,

⁴ El "Promedio indicadores de ventas" está calculado como el promedio ponderado de la variación interanual de las ventas deflactadas en supermercados, shoppings y comercios mayoristas informadas por INDEC. La ponderación está asignada a partir del volumen total de ventas de cada canal.

según informó AFIP. Sin éstas, la recaudación de IVA hubiera mostrado en febrero una caída de 4,5% a/a.

A partir de marzo, la recaudación de IVA podría verse afectada por el reintegro creado en la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y reglamentado recientemente a través de la Resolución General 4676/2020 de AFIP. Estos reintegros, que alcanzarán a los beneficiarios de jubilaciones, pensiones, AUH, asignación por embarazo y pensiones no contributivas que no superen el haber mínimo jubilatorio, tendrán un tope de \$700 por mes (o de \$1400 en algunos casos específicos) y estarán vigentes por seis meses.

COMERCIO EXTERIOR

Los recursos del comercio exterior retrocedieron en febrero 12,9% a/a. Esta caída puso fin a 17 meses consecutivos de crecimiento de estos ingresos. Contribuyeron a ese resultado el bajo crecimiento de los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística (1,9% a/a) y, sobre todo, la retracción de 19,5% a/a de los Derechos de Exportación.

En cuanto a los Derechos de Exportación, en febrero se observó una fuerte caída de las cantidades registradas para venta al exterior por parte del complejo agroindustrial. Este fenómeno ya se había observado en enero, pero se acentuó en el segundo mes del año. Si bien el cierre del registro de exportaciones por parte del Gobierno a partir del 26 de febrero contribuyó a la caída de las cantidades declaradas, la principal razón de esta merma fue el fuerte adelantamiento observado entre agosto y diciembre del año pasado, como se observa en el Cuadro 2. El mayor registro de operaciones en ese período viene redundando en una menor recaudación en lo que va de 2020.

Cabe recordar que durante diciembre se produjeron varios cambios en el esquema de Derechos de Exportación sobre los bienes. Esas modificaciones deberían tener, gradualmente, un impacto positivo sobre la recaudación asociada a las ventas al exterior.

CUADRO 2

TONELADAS REGISTRADAS PARA EXPORTACIÓN

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO

Producto	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20
Aceite de girasol	48,0	1.128,1	162,1	1.122,7	87,5	-94,8	-98,5
Aceite de soja	-24,5	230,4	19,0	307,2	354,3	-93,2	-78,7
Girasol	54,1	34,7	361,7	-17,5	2.167,4	469,6	-99,0
Harina de trigo	9,6	24,7	96,6	37,4	43,2	-4,1	39,5
Maíz	24,4	20.192,9	1.835,2	1.662,0	243,5	-69,6	-83,1
Soja	706,1	218,7	59,1	665,3	233,3	818,9	-97,0
Subproductos de girasol	-20,3	198,6	524,2	139,1	4.650,0	-81,7	-89,4
Subproductos de soja	9,0	614,8	24,8	128,2	121,9	-76,4	-65,0
Subproductos de trigo	271,1	127,1	119,1	-42,8	54,6	169,8	-91,4
Trigo	-40,0	22.487,6	1.926,9	3.241,6	159,3	-93,2	-95,8

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

En el caso de los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística, el principal factor contractivo sería la reducción de las importaciones, puesto que la suba del tipo de cambio durante el último año (59,7% a/a) superó a la inflación de ese mismo período. Esto último se complementó con los aumentos de la alícuota de la Tasa de Estadística dispuestos en mayo y diciembre del año pasado.

SEGURIDAD SOCIAL

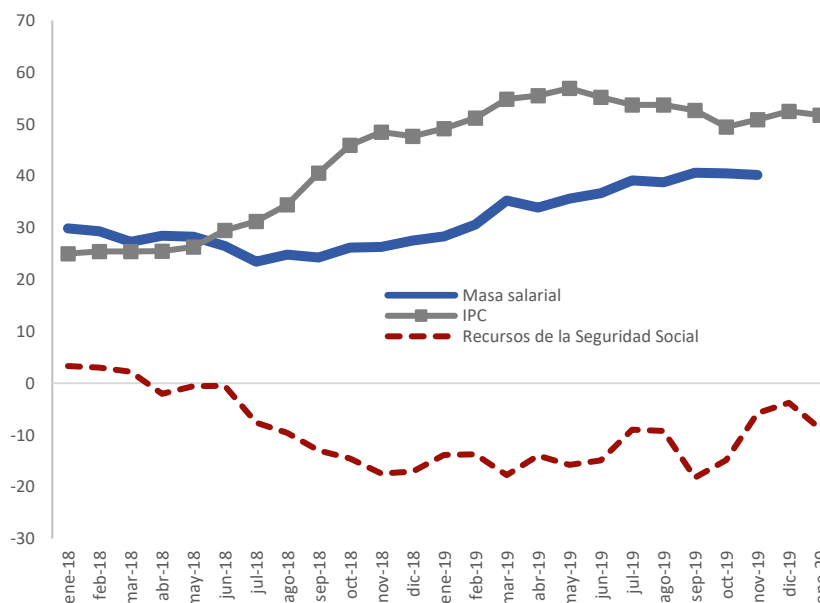
La recaudación del sistema de la Seguridad Social se contrajo en febrero 4,2% a/a. La caída estuvo liderada por los Aportes Personales, con una merma de 4,5% a/a, mientras que las Contribuciones Patronales retrocedieron 2,8% a/a.

La principal novedad de febrero fue la moderación en el ritmo de caída de estas últimas, que en enero había retrocedido 9,5% a/a tras hacerlo 12,1% a/a a lo largo de 2019. Cabe mencionar que, entre otras modificaciones, la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva dispuso un congelamiento del mínimo no imponible aplicable a las Contribuciones Patronales a partir de este año, lo que propició un crecimiento de la base imponible de las Contribuciones en un contexto de aumento de los salarios nominales. Esto se combinó con la interrupción del proceso de unificación de las alícuotas según el tipo de empleador que había comenzado a partir de la Reforma Tributaria de 2017.

GRÁFICO 5

RECAUDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y MASA SALARIAL

VARIACIÓN % AÑO CONTRA AÑO



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Hacienda e INDEC

Por otro lado, el mal desempeño de los recursos de la Seguridad Social (encadenan 23 meses en baja) se explica fundamentalmente por el deterioro de la situación del mercado de trabajo. Como se observa en el Gráfico 5, la masa salarial viene creciendo persistentemente por debajo del nivel general de precios. Como resultado de ello, la base imponible de los recursos de la Seguridad Social se viene erosionando en términos reales desde junio de 2018.

COMBUSTIBLES

La recaudación de los Impuestos sobre los Combustibles cayó en febrero 10% a/a. Los ingresos por este tributo se vieron afectados en los dos primeros meses del año por el congelamiento de las sumas fijas del impuesto a los combustibles líquidos aplicables a las naftas y el gasoil. Se estima que, de no haberse producido ese congelamiento, la recaudación hubiera sido unos \$1.800 millones superior a la observada, con lo que estos tributos hubieran mostrado un leve crecimiento de 0,3% a/a durante el segundo mes del año.

De acuerdo con las estimaciones de la OPC⁵, el congelamiento del impuesto a los combustibles líquidos aplicable a las naftas y el gasoil tendrá en el primer trimestre de 2020 un costo recaudatorio total de \$7.313 millones.

OPC

ANÁLISIS DE LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
NACIONAL

DATOS
AL 29. 02. 2020

P. 12

⁵ El costo recaudatorio se calculó comparando la recaudación teórica obtenida con las sumas fijas congeladas y con los valores actualizados por IPC según se dispone en la Ley 23.966. Se supuso que las cantidades vendidas tanto de nafta como de gasoil serán las mismas que las de igual mes del año previo.



OPC

**OFICINA DE PRESUPUESTO
DEL CONGRESO**

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.

T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

www.opc.gob.ar